Oficina de Contratación

NOTA INTERNA

1030- 1272	
FECHA: 28 OCT 2025	
PARA:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura
DE:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación

ASUNTO: Constancia de revisión de ajustes técnicos sin modificación contractual
REFERENCIA: Contrato No. 2851 de 2025 – "CONCURSO DE MÉRITOS ALFONSO LÓPEZ"

En atención a la documentación remitida por la supervisión del contrato y el secretario de Educación, mediante la cual se avalan ajustes relacionados con las dedicaciones y tiempos del equipo profesional, la Oficina de Contratación, en su calidad de ordenadora del gasto, se permite dejar la siguiente constancia administrativa:

1. Antecedentes

- El proceso contractual fue adelantado bajo la modalidad de Concurso de Méritos, con estudios y pliegos elaborados por la Secretaría de Infraestructura.
- El contratista, una vez suscrito el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio, presentó una actualización de tiempos y dedicaciones del personal profesional vinculado al proyecto.
- Dichos ajustes fueron avalados técnicamente por la supervisión del contrato y respaldados por el secretario de Educación, manifestando expresamente que no generan variación en el valor total del contrato ni el alcance contractual.

2. Análisis jurídico y administrativo

La Oficina de Contratación revisó la documentación remitida y, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de planeación y transparencia establecido en la Ley 1150 de 2007, concluye que:

1. Los ajustes introducidos no alteran el valor ni el alcance del contrato, por lo cual no configuran una modificación contractual formal que deba tramitarse mediante otrosí o modificación en el SECOP II.
2. En consecuencia, la Oficina de Contratación no realizará modificación en la plataforma, limitándose a cargar los documentos soporte (oficio técnico de la supervisión, comunicación del secretario del sector y la presente constancia) en la sección "Gestión contractual / Documentos del contrato", garantizando la trazabilidad y publicidad de la actuación.
3. La aprobación de los ajustes por parte de la supervisión y del Secretario del sector se entiende efectuada dentro de su competencia técnica, sin que ello implique variación presupuestal ni afectación de las condiciones esenciales del contrato adjudicado.

Powered by CamScanner

4. La Oficina de Contratación, en su rol de ordenadora del gasto, actúa conforme al principio de legalidad y responsabilidad administrativa, verificando que la ejecución contractual se mantenga dentro de los límites adjudicados y con el mismo valor contractual aprobado.

3. Conclusión

Se deja constancia que estos cambios no implican modificación contractual, por cuanto no se altera el valor, objeto ni alcance del contrato.
En tal sentido, no se tramitará modificación en SECOP II, pero los soportes correspondientes se incorporarán al expediente físico y digital del contrato, en observancia de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad previstos en la normativa de contratación estatal.

Se firma la presente comunicación para efectos de control interno y organismos de vigilancia y control

Atentamente

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO

ALBA AURORA COLINA	**FECHA:**	**HORA:**
Jefe Oficina de Contratación	**RADICADO N.º:8966 de fecha 21/10/2025**	

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: N. A		
Yesid Aguilera Martin	C.P.S 2155 DE 2025	

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Código: GDM-F-03 Versión: 01 Fecha: 28/05/2025 Página **1** de **1**

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	**De**

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000- DESPACHO ALCALDE Despacho del Alcalde
Código y nombre de la oficina productora	1030- OFICINA DE CONTRATACIÓN Oficina de Contratos
Código y nombre de la serie documental	1030-19 CONTRATOS
Código y nombre de la subserie documental	1030-19.06 ~~Contrato De Interventoría~~ Contratos de Interventoría
Nombre del expediente	**CONSORCIO EDUCATIVO AR R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES**

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1	2025-10-06	2025-10-06	Informe de modificación			
2	2025-10-06	2025-10-06	Acta de modificación (1010-F-GCT-82-V2)			
3	2025-10-06	2025-10-06	Factor Multiplicador actualizado			
4	2025-10-06	2025-10-06	Plan de cargas actualizado			

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:		**Nombres y apellidos:**	
Cargo:		**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente (- -)			

SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1400/2577	
FECHA	08 de octubre de 2025
PARA:	JEFE DE OFICINA DE CONTRATACION **Att. DRA. ALBA AURORA COLINA**
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

Asunto: Acta de modificación N.1 **Contrato 2851 de 2025,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito remitir la solicitud de Modificación No. 1, del contrato 2851 de 2025, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

Cordialmente,

	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:** **HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO No:**

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTROL RECIBIDO FECHA: 21 OCT 2025 HORA: Recibido para Revisión y Firma

Anexos: 1 carpeta

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Diana Mesa	CPS	

	CONSORCIO EDUCATIVO AR	Código: GES-FO-12
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 01/09/2025
	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 06 de octubre 2025

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
06 OCT 2025
Radicado No. 4602 1
Anexos: 1 carpeta
Recibido por:

CER-022-2025

Señores

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Villavicencio- Meta

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Asunto: Remisión de documentos para la Modificación No. 1 del contrato 2851 de 2025.

Cordial saludo:

En atención a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato No. 2851 de 2025, celebrado entre el Consorcio Educativo AR y la Alcaldía de Villavicencio, me permito remitir formalmente la documentación correspondiente a la solicitud de Modificación No. 1, relacionada con el ajuste de mayores y menores cantidades de obra dentro del alcance del contrato mencionado. A continuación, se presenta el detalle de los documentos anexos:

DOCUMENTO	FOLIOS
Informe de modificación	20
Acta de modificación	1

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a la respectiva revisión y aprobación de los documentos enviados.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO EDUCATIVO AR
NIT: 901.983.071-9
M. P CND 25202-369626 CND

DOCUMENTOS QUE ALLEGA EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	SI	NO	N.A.
Informe del Interventor o Supervisor justificando la necesidad de modificar el contrato, relacionando avance financiero, físico del contrato y demás información relevante del contrato a la fecha de la solicitud.			x
Informe del contratista justificando la necesidad de modificar el contrato.	x		
Acta de Modificación (1010-F-GCT-82-V2)	x		
Acta de Fijación de Precios de Ítems No Previstos (1010-F-GCT-106-V1)		x	
Análisis de Precios Unitarios (1010-F-GCT-105-V1)		x	
Memoria de Calculo (1010-F-GCT-70-V2)		x	
Reprogramación de obra ajustada firmada por las partes		x	
Localización general y específica en planimetría.		x	
Diseños arquitectónicos o civiles, firmados por el profesional responsable. (planimetría y medio magnético CD)		x	
Detalles constructivos, firmados por el profesional responsable. (medio magnético CD)		x	
Numero de folios, foliado en lápiz en la esquina inferior derecha			

Observaciones: _____

Revisado Oficina de Contratación: _____

INFORME DE MODIFICACIÓN

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

INFORME DE MODIFICACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2851 de 2025



1

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.".

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 DE OCTUBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 3
2. GENERALIDADES 4
3. LOCALIZACIÓN 5
4. OBJETIVOS 6
5. PROPUESTA ECONOMICA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA 7
7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA 9
7.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS 9
8. GARANTÍAS 9
9. MODIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES 10
11. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 19
12. ANEXOS 20

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

1. INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INFORMACIÓN BÁSICA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
OBJETO PROYECTO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.
VALOR DEL PROYECTO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)
CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR**
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioeducativoar@gmail.com

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO		
FECHA DE INICIO:		01/10/2025
PRORROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
TIEMPO:		N/A
REINICIO:		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN		30/09/2026
12 Meses	0	Días

CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	
NOMBRE SUPERVISOR:	MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
CONTRATO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N°	N/A
NOMBRE APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

2. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento al contrato de interventoría 2851 del 2025 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.", a continuación, se presenta el INFORME DE MODIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Nº1.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFOSNOS LOPEZ PUMAREJO

El área de estudio del presente proyecto corresponde al Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta, lugar en el cual se encuentra localizada la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal. Este territorio, caracterizado por su vocación educativa y social, ha sido priorizado por la administración municipal dada la evidente necesidad de contar con infraestructura física adecuada que garantice el acceso a una educación de calidad en condiciones dignas y seguras.

La institución educativa presenta un avanzado estado de deterioro arquitectónico, estructural y estético, situación que limita de manera significativa el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, culturales y deportivas de la comunidad estudiantil. Además, al estar situada en una zona rural del municipio, la carencia de espacios amplios y cubiertos genera mayores dificultades frente a fenómenos climáticos como la lluvia y la exposición prolongada al sol, factores que repercuten negativamente en el bienestar y la formación integral de los estudiantes.

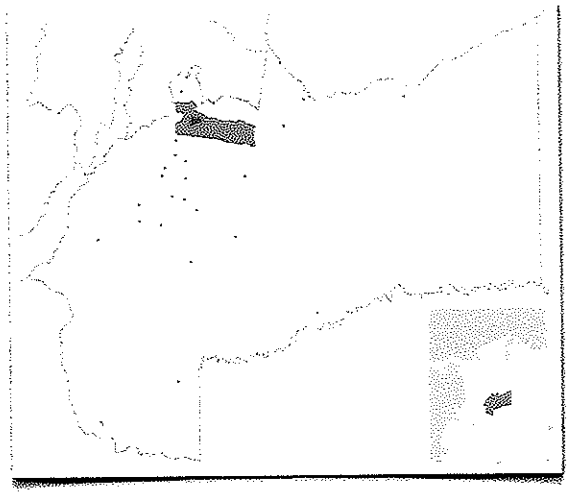
La intervención en este sector no solo responde a la obligación constitucional y legal que tiene el ente territorial de reconstruir, adecuar, reparar y mejorar la infraestructura educativa oficial en zonas urbanas y rurales, sino que también se enmarca en una estrategia de inversión social prioritaria que busca garantizar condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje, favoreciendo a niños, niñas y adolescentes de la región.

Así, el área de estudio constituye un punto de especial interés para el Municipio de Villavicencio, en tanto su transformación mediante la reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo – sede principal, permitirá disponer de un espacio moderno, funcional y seguro, con la infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad educativa y el fortalecimiento del tejido social en este corregimiento rural.

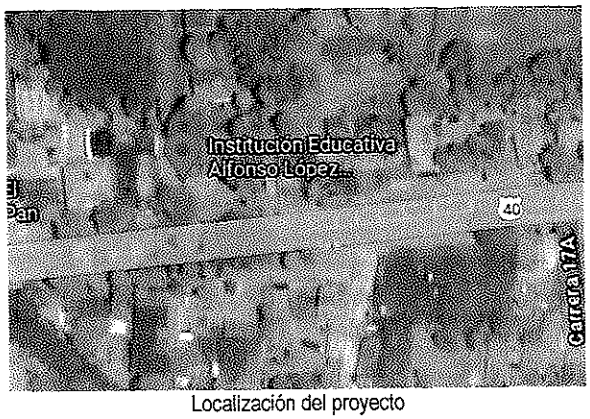
3. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente, en el Centro Poblado Altos de Pompeya, ubicado en el corregimiento cuatro del sector rural del Municipio de Villavicencio, departamento del Meta

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO PISTA DE ATLETISMO			
MUNICIPIO:	Villavicencio	VEREDA:	
CORREGIMIENTO:	Cuatro	BARRIO:	Altos de Pompeya
COMUNA:			
COORDENADAS:	Latitud: 4°16'54.42" N Longitud: 72°47'37.33" O		



Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.



Localización del proyecto

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Efectuar la modificación de mayores y menores cantidades en el personal asignado al contrato de interventoría, con el fin de ajustar la disponibilidad de profesionales y técnicos a las necesidades reales del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal, garantizando eficiencia, continuidad y cumplimiento de los objetivos contractuales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar y justificar técnicamente las variaciones en la cantidad de personal requerido para la interventoría, de acuerdo con el avance de obra, las condiciones del proyecto y las necesidades de seguimiento especializado.
- Optimizar la distribución y asignación de perfiles profesionales y técnicos, asegurando que los recursos humanos dispuestos se ajusten a los requerimientos actuales del contrato y al cumplimiento de los estándares de calidad.
- Documentar formalmente las modificaciones en el recurso humano de interventoría, estableciendo los ajustes contractuales y administrativos necesarios para garantizar la trazabilidad, legalidad y transparencia del proceso.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

5. PROPUESTA ECONOMICA INICIAL DE LA INTERVENTORÍA

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR/ TOTAL
A	**PERSONAL PROFESIONAL**					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00
3		**LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (Incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).**	MES	1	-	7	$ 12,949,628.00	$ 90,647,396.00
4		**PLOTTER**	MES	1	-	8.3	$3,085,000.00	**$ 25,605,500.00**
F							**SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS**	$ 248,638,323
G							**TOTAL COSTOS(E+F)**	$ 924,368,079
H							**IVA SOBRE (G) (XX) %**	175,629,935.01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

6. PLAN DE CARGAS CONDICIONES ACTUALIZDAS

ITEM	DETALLE		CONDICIONES ACTUALIZADAS						MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	
			NUMERO DE PERSONAS	DEDICACION (% DE HORA DIA)	TIEMPO EN MESES	SALARIO	VALOR TOTAL														
A	PERSONAL PROFESIONAL							-													
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	100%	6	$ 9.994.500,00	$ 59.767.000,00	$ 9.994.500,00	$ 9.994.500,00	$ 9.994.500,00	$ 9.994.500,00	$ 9.994.500,00	$ 9.994.500,00								
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	100%	4,8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.880.571,43			$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 813.428,57						
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00										
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WEIMAR SUAREZ NIÑO	1	100%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00					$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00							
6,0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00			$ 7.117.500,00								
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	100%	3,00	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00											
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																				
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	100%	6,00	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00									$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00
C	PERSONAL TECNICO																				
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	100%	3,00	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00	$ 3.416.400,00		$ 3.416.400,00		$ 3.416.400,00									
A+B+C		SUBTOTAL PARCIAL					$ 286.372.700														
D		FACTOR MULTIPLICADOR					2,38														
E		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (INDIRECTO)					$ 675.729.750														
ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA SOBRE LA OBRA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00
2		TOPOGRAFIA (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	7	$ 4.849.961,00	$ 33.949.727,00	$ 6.789.525,40		$ 6.789.525,40		$ 6.789.525,40		$ 6.789.525,40				$ 6.789.525,40	
3		LABORATORIO INTERVENTORIAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)		MES	1	-	7	$ 12.943.628,00	$ 90.647.396,00	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50				$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,5
4		PLOTTER		MES	1	-	8,3	$ 3.005.600,00	$ 25.005.500,00	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10						$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 882.948,28
F								SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.038.923												
G								TOTAL COSTO DIRECTO	$ 924.359.673												
H								IVA SOBRE UTILIDAD	175.628.658,01												
								VALOR TOTAL OFERTA	$ 1.099.988.014												

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

7. GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO DE INTERVENTORÍA

7.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS CELEBRADOS

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIO			
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DÍAS)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO ($)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
N/A	N/A	N/A	N/A

8. GARANTÍAS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	620-47-994000058028
ANEXO N°	0
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO N°	620-74-994000013705
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	22/09/2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTÍAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/09/2025	08/09/2029	$ 54.999.900,70
CALIDAD DEL SERVICIO	08/09/2026	08/09/2031	$ 109.999.801,40
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00

9. MODIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES

PERSONAL PROFESIONAL

- **ITEM 1.0 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

En el marco del desarrollo y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato objeto de interventoría, la presencia constante del director de interventoría durante toda la vigencia del contrato (12 meses) se considera esencial ya que es la figura responsable de la coordinación general del equipo interventor y de la toma de decisiones estratégicas y técnicas. Su presencia permanente garantiza la continuidad y coherencia en el seguimiento, evaluación y control del proyecto

10

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
6	6	12

- **ITEM 3.0 RESIDENTE ESTRUCTURAL**

La presencia del residente estructural durante 8 meses, y no solo durante los 4,8 meses inicialmente previstos, se justifica por la necesidad de realizar un seguimiento técnico continuo y especializado a las actividades relacionadas con estructuras, desde la revisión de diseños, supervisión de la ejecución en campo, control de calidad de materiales y procesos constructivos, hasta la verificación del cumplimiento normativo y técnico en todas las etapas del proyecto, su permanencia garantiza la identificación oportuna de posibles inconsistencias, la toma de decisiones técnicas fundamentadas y la entrega de un informe estructural integral que respalde el cierre del contrato, asegurando así la integridad y seguridad de la obra.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
4.8	3.2	8

- **ITEM 4.0 POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

La presencia del ingeniero ambiental durante 7.5 meses, en lugar de los 3 meses inicialmente previstos, se justifica por la necesidad de realizar un seguimiento ambiental constante durante casi toda la ejecución del proyecto, ya que las actividades constructivas generan impactos ambientales que deben ser monitoreados y controlados de forma continua; su participación prolongada permite verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, realizar visitas técnicas periódicas, atender requerimientos de las autoridades ambientales, hacer seguimiento a medidas de mitigación, prevención y compensación, y garantizar que se cumplan los compromisos ambientales contractuales desde el inicio hasta el cierre del proyecto.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	4.5	7.5

- **ITEM 5.0 INGENIERO ELECTRICO**

El aumento en la permanencia del ingeniero eléctrico de 3 a 6 meses se justifica en que los trabajos eléctricos no se concentran en un periodo corto de tiempo, sino que se encuentran distribuidos de manera progresiva a lo largo de diferentes fases constructivas. Según el cronograma, las labores relacionadas con redes eléctricas, tableros, salidas de lámparas e interruptores, instalación de luminarias, tomacorrientes, canalizaciones, sistema de puesta a tierra y demás actividades complementarias, se desarrollan entre junio y octubre de 2026, abarcando aproximadamente seis meses continuos.

Por lo anterior, se determinó extender la participación del ingeniero eléctrico a 6 meses, con el fin de garantizar un control continuo y oportuno de todas las fases de ejecución eléctrica, reduciendo riesgos técnicos y asegurando la calidad y seguridad de las instalaciones.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	3	6

- **ITEM 6.0 PROFESIONAL HIDRAULICO**

En el marco de la ejecución del contrato de interventoría, y conforme a la revisión del cronograma actualizado de obra, se establece que las actividades relacionadas con la construcción e instalación de las redes hidráulicas cuentan con una duración programada de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario.

Este plazo supera el tiempo inicialmente proyectado para la participación del profesional hidráulico, cuya disponibilidad había sido planteada en tres (3) meses. No obstante, dado que el desarrollo de las redes se extiende más allá de dicho término, se hace necesario ajustar su permanencia a cuatro (4) meses, de manera que exista un cubrimiento efectivo durante todo el proceso constructivo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	1	4

- **ITEM 7.0 RESIDENTE SOCIAL**

En el análisis realizado al objeto contractual y al alcance de las obligaciones de la interventoría, se identificó que la presencia de la residente social resulta necesaria durante la totalidad de la ejecución del proyecto, y no únicamente en los tres (3) meses inicialmente previstos.

La razón fundamental radica en que la componente social del proyecto no se limita a una etapa específica, sino que se encuentra transversal a todas las fases constructivas y administrativas, siendo indispensable que el residente social debe acompañe permanentemente los procesos de socialización, concertación y comunicación con la comunidad, con el fin de prevenir conflictos, atender inquietudes y garantizar el relacionamiento efectivo entre los actores involucrados, de acuerdo con los lineamientos de participación ciudadana, gestión social y responsabilidad institucional, la interventoría requiere de un seguimiento social continuo, desde el inicio de la obra hasta su entrega final. Durante los doce (12) meses de ejecución se pueden presentar situaciones sociales derivadas de la intervención, que deben ser acompañadas y gestionadas por un profesional idóneo, asegurando que las medidas de manejo y atención sean oportunas y adecuadas.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	9	12

PERSONAL TECNICO

- **ITEM 1.0 TOPOGRAFO INSPECTOR**

De acuerdo con la revisión del cronograma de obra y del alcance de las actividades previstas en el proyecto, se determina que la participación del topógrafo inspector resulta necesaria por un periodo mayor al inicialmente planteado. En la programación contractual se había previsto su disponibilidad por tres (3) meses; sin embargo, la naturaleza de las obras y las actividades críticas que requieren control topográfico especializado hacen indispensable ampliar su permanencia a cinco (5) meses.

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar el replanteo y control de obra durante toda la ejecución, dado que el topógrafo debe participar de manera activa en las labores de localización, nivelación y verificación de las estructuras, tanto en la fase inicial como en el desarrollo de las actividades intermedias que se extienden más allá del tiempo inicialmente estimado. Asimismo, el trazado de redes, la alineación de estructuras y el control de cotas requieren acompañamiento permanente para asegurar la correcta ejecución.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	2	5

COSTOS DIRECTOS

- **ITEM 3.0 LABORATORIO INTERVENTORIAS**

En el análisis del cronograma de ejecución del proyecto se establece que las actividades constructivas que requieren ensayos, pruebas de control de calidad y verificación de materiales se extienden más allá del plazo inicialmente previsto para la participación de los laboratorios de interventoría. En la planeación contractual se había contemplado su permanencia durante siete (7) meses; sin embargo, la programación real de obra evidencia que los procesos de muestreo, verificación y entrega de resultados se desarrollarán de manera continua hasta el octavo (8) mes de ejecución.

La extensión de esta actividad resulta necesaria para garantizar la adecuada supervisión de la calidad de los materiales empleados en la obra, así como la validación técnica de los ensayos realizados en laboratorio y en campo. La entrega de informes periódicos con los resultados de pruebas es un requisito indispensable para soportar técnicamente los avances de obra y dar cumplimiento a las especificaciones contractuales.

Adicionalmente, la continuidad del laboratorio de interventoría durante ocho meses permite cubrir de manera completa las etapas críticas de construcción, evitando vacíos en el control de calidad y reduciendo riesgos técnicos asociados a deficiencias en la supervisión de materiales. Este acompañamiento asegura que la interventoría cuente con información oportuna y confiable para la toma de decisiones y para la certificación de cantidades y actividades ejecutadas.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
7	1	8

10. MENORES CANTIDADES

PERSONAL PROFESIONAL

ITEM 1.0 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

La reducción en el porcentaje de dedicación del Director de Interventoría responde a una estrategia de optimización de los recursos técnicos y económicos del contrato. Esta medida fue adoptada con el objetivo de garantizar la permanencia del Director durante la totalidad del periodo de ejecución del proyecto, estimado en 12 meses, asegurando así su acompañamiento continuo y la supervisión permanente de los procesos críticos de la obra.

Al disminuir el porcentaje de dedicación, se logró distribuir su tiempo de manera proporcional a la demanda real de sus funciones en las distintas fases del proyecto, permitiendo una presencia más constante a lo largo de todo el cronograma de ejecución. Esta decisión no afecta la calidad ni la oportunidad del ejercicio de la interventoría, ya que el Director continúa cumpliendo con las responsabilidades técnicas y administrativas clave, apoyado por un equipo interdisciplinario que mantiene el seguimiento diario de las actividades en campo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	50%	50%

- **ITEM 3.0 RESIDENTE ESTRUCTURAL**

La reducción de la dedicación del residente estructural del 100% al 60% obedece a un ajuste en la programación de las actividades de obra, en la cual se identificó que los procesos que requieren supervisión estricta y permanente del especialista no se desarrollan

de manera simultánea ni continua a lo largo de toda la ejecución contractual. Inicialmente se había previsto que el residente estructural estaría concentrado en un período intensivo de 4,8 meses, lo cual implicaba una dedicación exclusiva del 100%. Sin embargo, con la actualización del cronograma, las actividades estructurales particularmente cimentaciones, estructuras de concreto, elementos metálicos y cubiertas se encuentran distribuidas de manera escalonada a lo largo de 8 meses

Este nuevo escenario extiende el tiempo de participación del residente estructural, pero reduce la necesidad de su dedicación absoluta, dado que existen lapsos de obra en los que su función principal se limita al acompañamiento, verificación de procesos puntuales y emisión de conceptos técnicos específicos, sin requerirse su presencia permanente a tiempo completo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	40%	60%

- **ITEM 4.0 POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

La disminución de la dedicación del ingeniero ambiental del 100% al 40% se fundamenta en la forma en que están programadas las actividades de obra y la naturaleza de las funciones del profesional, se evidenció que los procesos que requieren acompañamiento ambiental seguimiento al plan de manejo ambiental, control de impactos, disposición de residuos, supervisión de demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra y actividades de urbanismo se encuentran distribuidos de manera escalonada en un tiempo de aproximadamente 7.5 meses

Este ajuste implica que, si bien la participación del ingeniero ambiental debe extenderse en el tiempo, no se requiere su dedicación exclusiva a jornada completa, ya que las labores de seguimiento y control se concentran en hitos específicos de la obra, y en otros momentos se limitan a verificaciones periódicas y elaboración de informes de cumplimiento.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

- **ITEM 5.0 INGENIERO ELECTRICO**

La reducción en la dedicación del ingeniero eléctrico del 100% al 49.17% obedece que los procesos eléctricos no se desarrollan de forma continua ni requieren una supervisión permanente a jornada completa.

Este nuevo escenario implica que la labor del ingeniero eléctrico se extiende en el tiempo, pero en muchos de los periodos intermedios su intervención se limita a la verificación de avances puntuales, revisión de diseños, control de especificaciones técnicas y acompañamiento en hitos de instalación, sin requerir su presencia permanente a tiempo completo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	50.83%	49.17%

- **ITEM 6.0 PROFESIONAL HIDRAULICO**

La disminución de la dedicación del profesional hidráulico del 100% al 40% se fundamenta en las actividades de instalación de redes de agua potable, aguas lluvias, redes sanitarias y de gas, así como los empalmes con sistemas de urbanismo y tanques de almacenamiento, se ejecutan de manera fraccionada y escalonada a lo largo de aproximadamente 4 meses

la función del profesional hidráulico no requiere una presencia permanente a jornada completa, dado que gran parte de su intervención se concentra en la verificación técnica de hitos específicos, tales como excavaciones, instalación de tuberías, pruebas hidráulicas y control de calidad en las conexiones.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

- **ITEM 7.0 RESIDENTE SOCIAL**

La reducción de la dedicación del residente social del 100% al 40% responde a que la labor del residente social no se desarrolla sobre actividades técnicas de ejecución permanente, sino que está orientada a la gestión comunitaria, la socialización de avances, el manejo de impactos sociales y el relacionamiento con la comunidad educativa y el entorno, su participación no requiere de una dedicación exclusiva a jornada completa durante todo el

período. En la práctica, gran parte de su intervención se concentra en la planeación, ejecución de reuniones periódicas, elaboración de actas e informes de gestión social, y acompañamiento en hitos específicos de obra que generan mayor interacción con la comunidad.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **ITEM 1.0 SECRETARIA**

La reducción de la dedicación de la secretaria del 100% al 40% obedece a que las labores de apoyo secretarial tales como manejo documental, radicación y organización de correspondencia, apoyo logístico a reuniones y consolidación de informes se concentran en periodos específicos del proceso contractual, especialmente en las fases de mayor producción de reportes y entregables. En ese sentido, mantener una asignación del 100% generaría un uso ineficiente del recurso humano y un sobrecosto innecesario para la interventoría.

Por lo anterior, se estableció que una dedicación del 40% resulta suficiente para cubrir las necesidades reales de gestión administrativa y documental del contrato

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

PERSONAL TECNICO

- **ITEM 1.0 TOPOGRAFO INSPECTOR**

La disminución de la dedicación del topógrafo inspector del 100% al 40% se fundamenta en que inicialmente su participación se había estimado de forma intensiva en un período corto de 3 meses. Sin embargo, se evidenció que las labores topográficas replanteos,

verificaciones de niveles, control de ejes, cubicaciones y apoyo en cimentaciones, estructuras y urbanismo se encuentran distribuidas en diferentes fases del proyecto, extendiéndose aproximadamente a 5 meses.

Dado lo anterior la intervención del topógrafo inspector resulta fundamental en momentos específicos de la obra (inicio de cimentaciones, levantamientos de estructuras, instalación de redes y ejecución de urbanismo), pero no se requiere su dedicación exclusiva de tiempo completo durante todo el período, dado que entre estas actividades existen lapsos de menor carga topográfica.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **ITEM 1.0 SECRETARIA**

La duración efectiva de su intervención pasó de 6 a 4 meses, de manera distribuida y no intensiva, ya que existen etapas de la obra en las que la carga administrativa disminuye y las actividades de archivo, digitación y comunicaciones no demandan dedicación exclusiva a jornada completa.

CANTIDAD CONTRACTUAL (MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
6	2	2

COSTOS DIRECTOS

- **ITEM 3.0 TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**

La disminución de la comisión topográfica de 7 a 5 meses se justifica en razón a que se había previsto una mayor permanencia de la comisión, estimada en 7 meses, sin embargo, al revisar el cronograma actualizado, se identificó que dichas labores se encuentran focalizadas en fases específicas de la obra particularmente en cimentaciones, estructuras, instalación de redes y urbanismo y no requieren una permanencia continua durante todo el período originalmente proyectado

Adicionalmente, el ajuste en la dedicación del topógrafo inspector, que pasó de 100% a 40% y se extendió a 5 meses, permite que las actividades de replanteo y control geométrico se realicen de forma eficiente en los mismos plazos. Esto hace innecesario mantener la comisión topográfica activa durante 7 meses, ya que la coordinación con el profesional topógrafo de las tareas garantiza la cobertura técnica requerida dentro de los 5 meses.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
7	2	5

- **ITEM 4.0 PLOTTER**

La disminución en la cantidad de meses de uso del plotter, pasando de 8.3 a 7.25 meses, obedece a la optimización en la programación de actividades y a la racionalización en la producción de planos y documentos impresos necesarios para el desarrollo del proyecto. Inicialmente, se había estimado un uso durante un mayor periodo, considerando la generación continua de planos de replanteo, diseños ajustados y soportes para reuniones técnicas. Sin embargo, al analizar el cronograma actualizado, se evidenció que los procesos que requieren impresión de planos y piezas gráficas están concentrados en momentos específicos y no de forma constante a lo largo de toda la ejecución

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
8.3	1.05	7.25

11. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La modificación de mayores y menores cantidades en el personal de interventoría permitió ajustar la disponibilidad de los profesionales y técnicos a las necesidades reales del cronograma de obra, garantizando así un seguimiento oportuno, continuo y especializado en las áreas críticas del proyecto.
- Los ajustes en la dedicación de los diferentes perfiles responden a una planeación más eficiente, donde se extendió la permanencia de varios profesionales en el tiempo, pero con un menor porcentaje de dedicación, optimizando el recurso humano y asegurando la cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- La ampliación en los tiempos de participación de perfiles clave, como el residente estructural, el ingeniero ambiental, el ingeniero eléctrico y el residente social, se

justifica en la necesidad de garantizar control y acompañamiento técnico y social continuo durante fases críticas, fortaleciendo la calidad y seguridad de la obra.

- La reducción en la dedicación de cargos como el ingeniero hidráulico, el topógrafo inspector, la secretaria y el residente social obedece a la redistribución de cargas de trabajo en el cronograma, lo que asegura una asignación proporcional a la demanda real de actividades, evitando sobrecostos y promoviendo eficiencia administrativa y financiera.
- Las modificaciones en costos directos incluyendo la comisión topográfica, los laboratorios de interventoría y el uso del plotter se ajustaron para responder a las fases efectivas de ejecución, garantizando el control de calidad y la disponibilidad de insumos técnicos sin incurrir en gastos adicionales, lo que refuerza la transparencia y el uso eficiente de los recursos contractuales.

12. ANEXOS

- Acta de modificación
- Plan de cargas

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 06 días del mes octubre del 2025

Firma

Nombre: HECTOR A. GOMEZ JAIMES

REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA

N° Matrícula Profesional: 25202-369626 CND

Firma

Nombre: MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA

SUPERVISOR

Secretario de Infraestructura

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

Villavicencio, 06/10/2025

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 2851 DE 2025, No. DEL PROCESO EN SECOP CM-001-2025 INFORME MODIFICACION N°01.

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	2851 de 2025 26/08/2025 CM-001-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ____X____
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO EDUCATIVO AR** R/L. HECTOR ARMANDO GONEZ JAIMES C.C. 1.119.892.860
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.: 901.854.265-8
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA CC: 1.121.841.904
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	24/09/2025
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DIANA MARY MESA DIAZ CC 40.216.655

NUMERO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y FECHA DE INICIO.	2296 DE 2025 08 AGOSTO DE 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CATORCE PESOS ($1.099.998.014)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES		
FECHA DE INICIO:	01/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N. A.	FECHA:	
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N. A.		
FECHA DE MODIFICACION No 1	N. A.		
PRORROGA No 1	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 2	N. A.	FECHA:	
PRORROGA No 3	N. A.	FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	DOCE (12) MESES		
SUSPENSIONES	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30/09/2026		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 24/09/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO del **01 de octubre de 2025 al 30 de octubre de 2025.**de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 0%:

 ALCANCE DEL CONTRATO
 Esta interventoría desarrollara los siguientes componentes:

 CONDICIONES INICIALES:

ITEM	CONDICIONES ORIGINALES					
	CARGO	**NUMERO DE PERSONAS**	**DEDICACION (HOMBRE-MES)**	**TIEMPO EN MESES**	**SALARIOS**	**VALOR/ TOTAL**

A	**PERSONAL PROFESIONAL**					-
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9,964,500.00	$ 59,787,000.00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8,541,000.00	$ 102,492,000.00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4.8	$ 7,117,500.00	$ 34,164,000.00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
6.0	PROFESIONAL HIDRÁULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7,117,500.00	$ 21,352,500.00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3.00	$ 5,694,000.00	$ 17,082,000.00
B	**PERSONAL ADMINISTRATIVO**					
1	SECRETARIA 2	1	100.00%	6.00	$ 2,135,250.00	$ 12,811,500.00
C	**PERSONAL TECNICO**					
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100.00%	3.00	$ 3,416,400.00	$ 10,249,200.00
A+B+C	**SUBTOTAL PERSONAL**					$ 296,372,700
D					**FACTOR MULTIPLICADOR**	2.28
E					**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) * D**	$ 675,729,756

COSTOS DIRECTOS

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	INCIDENCIA SOBRE LA TARIFA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		**VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)**	MES	1	-	12	$ 8,203,150.00	$ 98,437,800.00
2		**TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos**	MES	1	-	7	$ 4,849,661.00	$ 33,947,627.00

ITEM	CARGO		CANTIDAD DE PERSONAS	DEDICACION (HOMBRE-MES)	TIEMPO EN MESES		SALARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
A	PERSONAL PROFESIONAL							-												
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	PEDRO ON FERNANDO MARROQUIN PEREZ						$ 59.787.000,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00						
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$	9.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00	$ 9.541.000,00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES					7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.550.571,43			$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 911.428,57				
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES					7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00			$			$		
5.0	INGENIERO ELECTRICO	HERMAN WEBERMAN SUAREZ MEÑO	1	100%	3	$	5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00			–	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00	12,949,628			90,647,396.0		
5.0	PROFESIONAL MECANICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	100%	3	$	7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00	.00				0		
7.0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA FRADA	1	100%	3,00	$	5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00									
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																			
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	100%	6,00	$	2.135.250,00	$ 12.811.500,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00							$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.25
C	PERSONAL TECNICO									1										
	OFICIAL INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSORIA SALAZAR	1	100%	3,00	$	3.416.400,00	$ 10.249.200,00	$ 3.416.400,00		$ 3.416.400,00		$ 3.416.400,00							
A+B+C		4	SUBTOTAL PERSONAL					$ 96.972.700												
D												–		$3,085,000				25,605,500.0		
E							FACTOR MULTIPLICADOR	2,55		1			8.3	.00				0		

complementarios

LABORATORIO

INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).

MES

PLOTTER

MES

	TIPO	DESCRIPCION
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (2000-2500 CC)
2		TOPOGRAFIA (incluye traslado, viaticos y elementos complementarios)
3		LABORATORIO-INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).
4		PLOTTER
F		
G		
H		

F	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248,638,323
G	TOTAL COSTOS(E+F)	$ 924,368,079
H	IVA SOBRE (G) (XX) %	175,629,935.01
	VALOR TOTAL (G+H)	$ 1,099,998,014

IVA SOBRE (G) (XX) $ 175,629,935.01

VALOR TOTAL (G+H) $ 1,099,998,014

3. PÓLIZAS DE GARANTÍA ÚNICA:

CONDICIONES CON LA FIRMA DEL CONTRATO

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSION DEL ANTICIPO (30%)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-9940000 58028	08/09/2025	08/01/2027	$ 109.999.801,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-9940000 58028	08/09/2025	08/09/2027	$ 109.999.801,40
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-9940000 58028	08/09/2025	08/09/2031	$ 54.999.900,70
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	620-47-9940000 58028	08/09/2025	08/09/2026	$284,700,000.00
FECHA APROBACION: 22-09-2025					

4. MODIFICACIÓN DE MAYORES CANTIDADES

PERSONAL PROFESIONAL

- **ITEM 1.0 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

En el marco del desarrollo y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del contrato objeto de interventoría, la presencia constante del director de interventoría durante toda la vigencia del contrato (12 meses) se considera esencial ya que es la figura responsable de la coordinación general del equipo interventor y de la toma de decisiones estratégicas y técnicas. Su presencia permanente garantiza la continuidad y coherencia en el seguimiento, evaluación y control del proyecto

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)

6	6	12

- **ITEM 3.0 RESIDENTE ESTRUCTURAL**

La presencia del residente estructural durante 8 meses, y no solo durante los 4,8 meses inicialmente previstos, se justifica por la necesidad de realizar un seguimiento técnico continuo y especializado a las actividades relacionadas con estructuras, desde la revisión de diseños, supervisión de la ejecución en campo, control de calidad de materiales y procesos constructivos, hasta la verificación del cumplimiento normativo y técnico en todas las etapas del proyecto, su permanencia garantiza la identificación oportuna de posibles inconsistencias, la toma de decisiones técnicas fundamentadas y la entrega de un informe estructural integral que respalde el cierre del contrato, asegurando así la integridad y seguridad de la obra.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
4.8	3.2	8

- **ITEM 4.0 POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

La presencia del ingeniero ambiental durante 7.5 meses, en lugar de los 3 meses inicialmente previstos, se justifica por la necesidad de realizar un seguimiento ambiental constante durante casi toda la ejecución del proyecto, ya que las actividades constructivas generan impactos ambientales que deben ser monitoreados y controlados de forma continua; su participación prolongada permite verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, realizar visitas técnicas periódicas, atender requerimientos de las autoridades ambientales, hacer seguimiento a medidas de mitigación, prevención y compensación, y garantizar que se cumplan los compromisos ambientales contractuales desde el inicio hasta el cierre del proyecto.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	4.5	7.5

- **ITEM 5.0 INGENIERO ELECTRICO**

El aumento en la permanencia del ingeniero eléctrico de 3 a 6 meses se justifica en que los trabajos eléctricos no se concentran en un periodo corto de tiempo, sino que se encuentran distribuidos de manera progresiva a lo largo de diferentes fases constructivas. Según el cronograma, las labores relacionadas con redes eléctricas, tableros, salidas de lámparas e interruptores, instalación de luminarias, tomacorrientes, canalizaciones, sistema de puesta a tierra y demás actividades complementarias, se desarrollan entre junio y octubre de 2026, abarcando aproximadamente seis meses continuos.

Por lo anterior, se determinó extender la participación del ingeniero eléctrico a 6 meses, con el fin de garantizar un control continuo y oportuno de todas las fases de ejecución eléctrica, reduciendo riesgos técnicos y asegurando la calidad y seguridad de las instalaciones.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)

3	3	6

- **ITEM 6.0 PROFESIONAL HIDRAULICO**

En el marco de la ejecución del contrato de interventoría, y conforme a la revisión del cronograma actualizado de obra, se establece que las actividades relacionadas con la construcción e instalación de las redes hidráulicas cuentan con una duración programada de ciento cuarenta y cinco (145) días calendario.

Este plazo supera el tiempo inicialmente proyectado para la participación del profesional hidráulico, cuya disponibilidad había sido planteada en tres (3) meses. No obstante, dado que el desarrollo de las redes se extiende más allá de dicho término, se hace necesario ajustar su permanencia a cuatro (4) meses, de manera que exista un cubrimiento efectivo durante todo el proceso constructivo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	1	4

- **ITEM 7.0 RESIDENTE SOCIAL**

En el análisis realizado al objeto contractual y al alcance de las obligaciones de la interventoría, se identificó que la presencia de la residente social resulta necesaria durante la totalidad de la ejecución del proyecto, y no únicamente en los tres (3) meses inicialmente previstos.

La razón fundamental radica en que la componente social del proyecto no se limita a una etapa específica, sino que se encuentra transversal a todas las fases constructivas y administrativas, siendo indispensable que el residente social debe acompañe permanentemente los procesos de socialización, concertación y comunicación con la comunidad, con el fin de prevenir conflictos, atender inquietudes y garantizar el relacionamiento efectivo entre los actores involucrados, de acuerdo con los lineamientos de participación ciudadana, gestión social y responsabilidad institucional, la interventoría requiere de un seguimiento social continuo, desde el inicio de la obra hasta su entrega final. Durante los doce (12) meses de ejecución se pueden presentar situaciones sociales derivadas de la intervención, que deben ser acompañadas y gestionadas por un profesional idóneo, asegurando que las medidas de manejo y atención sean oportunas y adecuadas.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	9	12

PERSONAL TECNICO

- **ITEM 1.0 TOPOGRAFO INSPECTOR**

De acuerdo con la revisión del cronograma de obra y del alcance de las actividades previstas en el proyecto, se determina que la participación del topógrafo inspector resulta necesaria por un periodo mayor al inicialmente planteado. En la programación contractual se había previsto su disponibilidad por tres (3)

meses; sin embargo, la naturaleza de las obras y las actividades críticas que requieren control topográfico especializado hacen indispensable ampliar su permanencia a cinco (5) meses.

Esta modificación se fundamenta en la necesidad de garantizar el replanteo y control de obra durante toda la ejecución, dado que el topógrafo debe participar de manera activa en las labores de localización, nivelación y verificación de las estructuras, tanto en la fase inicial como en el desarrollo de las actividades intermedias que se extienden más allá del tiempo inicialmente estimado. Asimismo, el trazado de redes, la alineación de estructuras y el control de cotas requieren acompañamiento permanente para asegurar la correcta ejecución.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
3	2	5

COSTOS DIRECTOS

- **ITEM 3.0 LABORATORIO INTERVENTORIAS**

En el análisis del cronograma de ejecución del proyecto se establece que las actividades constructivas que requieren ensayos, pruebas de control de calidad y verificación de materiales se extienden más allá del plazo inicialmente previsto para la participación de los laboratorios de interventoría. En la planeación contractual se había contemplado su permanencia durante siete (7) meses; sin embargo, la programación real de obra evidencia que los procesos de muestreo, verificación y entrega de resultados se desarrollarán de manera continua hasta el octavo (8) mes de ejecución.

La extensión de esta actividad resulta necesaria para garantizar la adecuada supervisión de la calidad de los materiales empleados en la obra, así como la validación técnica de los ensayos realizados en laboratorio y en campo. La entrega de informes periódicos con los resultados de pruebas es un requisito indispensable para soportar técnicamente los avances de obra y dar cumplimiento a las especificaciones contractuales.
Adicionalmente, la continuidad del laboratorio de interventoría durante ocho meses permite cubrir de manera completa las etapas críticas de construcción, evitando vacíos en el control de calidad y reduciendo riesgos técnicos asociados a deficiencias en la supervisión de materiales. Este acompañamiento asegura que la interventoría cuente con información oportuna y confiable para la toma de decisiones y para la certificación de cantidades y actividades ejecutadas.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MAYOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
7	1	8

5. MENORES CANTIDADES

PERSONAL PROFESIONAL

ITEM 1.0 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

La reducción en el porcentaje de dedicación del Director de Interventoría responde a una estrategia de optimización de los recursos técnicos y económicos del contrato. Esta medida fue adoptada con el objetivo de garantizar la permanencia del Director durante la totalidad del periodo de ejecución del proyecto, estimado en 12 meses, asegurando así su acompañamiento continuo y la supervisión permanente de los procesos críticos de la obra.

Al disminuir el porcentaje de dedicación, se logró distribuir su tiempo de manera proporcional a la demanda real de sus funciones en las distintas fases del proyecto, permitiendo una presencia más constante a lo largo de todo el cronograma de ejecución. Esta decisión no afecta la calidad ni la oportunidad del ejercicio de la interventoría, ya que el Director continúa cumpliendo con las responsabilidades técnicas y administrativas clave, apoyado por un equipo interdisciplinario que mantiene el seguimiento diario de las actividades en campo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	50%	50%

- **ITEM 3.0 RESIDENTE ESTRUCTURAL**

La reducción de la dedicación del residente estructural del 100% al 60% obedece a un ajuste en la programación de las actividades de obra, en la cual se identificó que los procesos que requieren supervisión estricta y permanente del especialista no se desarrollan de manera simultánea ni continua a lo largo de toda la ejecución contractual. Inicialmente se había previsto que el residente estructural estaría concentrado en un período intensivo de 4,8 meses, lo cual implicaba una dedicación exclusiva del 100%. Sin embargo, con la actualización del cronograma, las actividades estructurales particularmente cimentaciones, estructuras de concreto, elementos metálicos y cubiertas se encuentran distribuidas de manera escalonada a lo largo de 8 meses

Este nuevo escenario extiende el tiempo de participación del residente estructural, pero reduce la necesidad de su dedicación absoluta, dado que existen lapsos de obra en los que su función principal se limita al acompañamiento, verificación de procesos puntuales y emisión de conceptos técnicos específicos, sin requerirse su presencia permanente a tiempo completo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	40%	60%

- **ITEM 4.0 POSGRADO EN GESTIÓN AMBIENTAL**

La disminución de la dedicación del ingeniero ambiental del 100% al 40% se fundamenta en la forma en que están programadas las actividades de obra y la naturaleza de las funciones del profesional, se evidenció que los procesos que requieren acompañamiento ambiental seguimiento al plan de manejo ambiental, control de impactos, disposición de residuos, supervisión de demoliciones, excavaciones, movimientos de tierra y actividades de urbanismo se encuentran distribuidos de manera escalonada en un tiempo de aproximadamente 7.5 meses

Este ajuste implica que, si bien la participación del ingeniero ambiental debe extenderse en el tiempo, no se requiere su dedicación exclusiva a jornada completa, ya que las labores de seguimiento y control se

concentran en hitos específicos de la obra, y en otros momentos se limitan a verificaciones periódicas y elaboración de informes de cumplimiento.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

- **ITEM 5.0 INGENIERO ELECTRICO**

La reducción en la dedicación del ingeniero eléctrico del 100% al 49.17% obedece que los procesos eléctricos no se desarrollan de forma continua ni requieren una supervisión permanente a jornada completa.

Este nuevo escenario implica que la labor del ingeniero eléctrico se extiende en el tiempo, pero en muchos de los periodos intermedios su intervención se limita a la verificación de avances puntuales, revisión de diseños, control de especificaciones técnicas y acompañamiento en hitos de instalación, sin requerir su presencia permanente a tiempo completo.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	50.83%	49.17%

- **ITEM 6.0 PROFESIONAL HIDRAULICO**

La disminución de la dedicación del profesional hidráulico del 100% al 40% se fundamenta en las actividades de instalación de redes de agua potable, aguas lluvias, redes sanitarias y de gas, así como los empalmes con sistemas de urbanismo y tanques de almacenamiento, se ejecutan de manera fraccionada y escalonada a lo largo de aproximadamente 4 meses

la función del profesional hidráulico no requiere una presencia permanente a jornada completa, dado que gran parte de su intervención se concentra en la verificación técnica de hitos específicos, tales como excavaciones, instalación de tuberías, pruebas hidráulicas y control de calidad en las conexiones.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

- **ITEM 7.0 RESIDENTE SOCIAL**

La reducción de la dedicación del residente social del 100% al 40% responde a que la labor del residente social no se desarrolla sobre actividades técnicas de ejecución permanente, sino que está orientada a la gestión comunitaria, la socialización de avances, el manejo de impactos sociales y el relacionamiento con la comunidad educativa y el entorno, su participación no requiere de una dedicación exclusiva a jornada completa durante todo el período. En la práctica, gran parte de su intervención se concentra en la

planeación, ejecución de reuniones periódicas, elaboración de actas e informes de gestión social, y acompañamiento en hitos específicos de obra que generan mayor interacción con la comunidad.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **ITEM 1.0 SECRETARIA**

La reducción de la dedicación de la secretaria del 100% al 40% obedece a que las labores de apoyo secretarial tales como manejo documental, radicación y organización de correspondencia, apoyo logístico a reuniones y consolidación de informes se concentran en periodos específicos del proceso contractual, especialmente en las fases de mayor producción de reportes y entregables. En ese sentido, mantener una asignación del 100% generaría un uso ineficiente del recurso humano y un sobrecosto innecesario para la interventoría.

Por lo anterior, se estableció que una dedicación del 40% resulta suficiente para cubrir las necesidades reales de gestión administrativa y documental del contrato

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)
100%	60%	40%

PERSONAL TECNICO

- **ITEM 1.0 TOPOGRAFO INSPECTOR**

La disminución de la dedicación del topógrafo inspector del 100% al 40% se fundamenta en que inicialmente su participación se había estimado de forma intensiva en un período corto de 3 meses. Sin embargo, se evidenció que las labores topográficas replanteos, verificaciones de niveles, control de ejes, cubicaciones y apoyo en cimentaciones, estructuras y urbanismo se encuentran distribuidas en diferentes fases del proyecto, extendiéndose aproximadamente a 5 meses.

Dado lo anterior la intervención del topógrafo inspector resulta fundamental en momentos específicos de la obra (inicio de cimentaciones, levantamientos de estructuras, instalación de redes y ejecución de urbanismo), pero no se requiere su dedicación exclusiva de tiempo completo durante todo el período, dado que entre estas actividades existen lapsos de menor carga topográfica.

CANTIDAD CONTRACTUAL (DEDICACIÓN)	MENOR CANTIDAD (DEDICACIÓN)	CANTIDAD ACTUALIZADA (DEDICACIÓN)

100%	60%	40%

PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **ITEM 1.0 SECRETARIA**

La duración efectiva de su intervención pasó de 6 a 4 meses, de manera distribuida y no intensiva, ya que existen etapas de la obra en las que la carga administrativa disminuye y las actividades de archivo, digitación y comunicaciones no demandan dedicación exclusiva a jornada completa.

CANTIDAD CONTRACTUAL (MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
6	2	2

COSTOS DIRECTOS

- **ITEM 3.0 TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)**

La disminución de la comisión topográfica de 7 a 5 meses se justifica en razón a que se había previsto una mayor permanencia de la comisión, estimada en 7 meses, sin embargo, al revisar el cronograma actualizado, se identificó que dichas labores se encuentran focalizadas en fases específicas de la obra particularmente en cimentaciones, estructuras, instalación de redes y urbanismo y no requieren una permanencia continua durante todo el período originalmente proyectado

Adicionalmente, el ajuste en la dedicación del topógrafo inspector, que pasó de 100% a 40% y se extendió a 5 meses, permite que las actividades de replanteo y control geométrico se realicen de forma eficiente en los mismos plazos. Esto hace innecesario mantener la comisión topográfica activa durante 7 meses, ya que la coordinación con el profesional topógrafo de las tareas garantiza la cobertura técnica requerida dentro de los 5 meses.

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
7	2	5

- **ITEM 4.0 PLOTTER**

La disminución en la cantidad de meses de uso del plotter, pasando de 8.3 a 7.25 meses, obedece a la optimización en la programación de actividades y a la racionalización en la producción de planos y documentos impresos necesarios para el desarrollo del proyecto. Inicialmente, se había estimado un uso durante un mayor periodo, considerando la generación continua de planos de replanteo, diseños ajustados y soportes para reuniones técnicas. Sin embargo, al analizar el cronograma actualizado, se evidenció que los procesos que requieren impresión de planos y piezas gráficas están concentrados en momentos específicos y no de forma constante a lo largo de toda la ejecución

CANTIDAD CONTRACTUAL (TIEMPO EN MESES)	MENOR CANTIDAD (MESES)	CANTIDAD ACTUALIZADA (MESES)
8.3	1.05	7.25

6. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	NO CUMPLE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	REGULAR
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	REGULAR

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: (NO APLICA PARA ESTE PERIODO)

8. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

9. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de	Requisito	Cumplió / No

Gestión aplicable		Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	No Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

10. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	0			
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	NA	NA	NA	
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.099.998.014		$1.099.998.014	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.099.998.014		01/10/2025 al 30/09/2026	100%

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N.º 01

El contrato de interventoría, cuyo objeto es garantizar la supervisión administrativa, técnica, financiera, contable, jurídica y ambiental de los proyectos y recursos municipales, ha evidenciado la necesidad de una **Modificación de las dedicaciones,** donde la implementación de estos ajustes en las cantidades de personal asignado a labores de interventoría, tanto en lo que respecta a incrementos (mayores cantidades) como a reducciones (menores cantidades), permite una optimización efectiva de los recursos humanos disponibles, facilitando una mejor adecuación de la disponibilidad de los profesionales y técnicos involucrados, alineándolos con las necesidades reales y cambiantes del cronograma establecido para la ejecución de la obra.

Gracias a esta medida, se pretende garantizar que los procesos de seguimiento y control sobre el desarrollo del proyecto se llevaran a cabo de manera oportuna, ininterrumpida y con un alto grado de especialización, resultando beneficioso en aquellas áreas del proyecto consideradas críticas o de mayor complejidad técnica, donde la presencia de personal capacitado y en el momento adecuado resulta fundamental para anticipar riesgos, corregir desviaciones y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en tiempo, costo y calidad.

La ampliación en los tiempos de participación de perfiles clave, tales como el residente estructural, el ingeniero ambiental, el ingeniero eléctrico y el residente social, se fundamenta en la necesidad de asegurar un control integral y un acompañamiento técnico y social permanente durante las fases más críticas del desarrollo del proyecto. Esta decisión estratégica no solo permite mantener un monitoreo especializado sobre aspectos fundamentales de la obra, sino que también fortalece la calidad técnica, garantiza la seguridad estructural y promueve una adecuada gestión socioambiental, en consonancia con los estándares normativos y los compromisos contractuales establecidos.

Por otra parte, la reducción en la dedicación de ciertos cargos, como el ingeniero hidráulico, el topógrafo inspector, la secretaria y el residente social en etapas específicas, responde a un análisis detallado de la carga operativa y de las actividades proyectadas en el cronograma de ejecución, donde ésta redistribución de tiempos de participación obedece al principio de eficiencia, al asegurar que la asignación de recursos humanos se ajuste de manera proporcional a la demanda real de tareas en cada fase del proyecto, por lo que, se evita la generación de sobrecostos innecesarios, se optimiza la estructura administrativa y se mejora la eficiencia financiera del contrato sin comprometer la calidad del seguimiento.

ANEXOS:
Informe del contratista
Acta de modificación
Plan de cargas

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3043820280

Proyecto: Diana Mesa
CC 40.216.655
CPS 2296 DE 2025 – APOYO SUPERVISIÓN

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna modificación al informe.

ACTA DE MODIFICACIÓN

CONTRATO No. : 2851 de 2025	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR ACTAS PARCIALES	FECHA DE INICIO CONTRATO
OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META	$1.099.998.014,00	N/A	1/10/2025
	VALOR ANTICIPO:	VALOR AMORTIZADO PARCIALES	TIEMPO DE EJECUCION
	N/A	N/A	12 MESES
CONTRATISTA:	VALOR ADICIONAL:	PORCENTAJE DE LA PRESENTE ACTA:	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:
CONSORCIO EDUCATIVO AR R/L HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES	N/A	N/A	30/09/2026
INTERVENTOR :	VALOR ANTICIPO ADICIONAL	VALOR PRESENTE ACTA:	FECHA DE LA PRESENTE ACTA:
N/A	N/A	N/A	6/10/2025
SUPERVISOR:	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO:
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	$1.099.998.014,00	N/A	-
	ACTA MODIFICATORIA No.		ESTADO: EN EJECUCION

En el Municipio de Villavicencio - Meta, a los seis (6) días del mes de OCTUBRE del año 2025, se reunieron: HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES Representante legal de CONSORCIO EDUCATIVO AR como Contratista, MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA supervisor delegado, sector solicitante y ALBA AURORA COLINA Jefe de la Oficina de contratación para dejar constancia de la presente Acta Modificatoria No. 01, para lo cual se hace necesario realizar el siguiente análisis:

ITEM	CARGO	CONDICIONES CONTRACTUALES CELEBRADAS					MODIFICACIÓN (-)			MODIFICACIÓN (+)			CONDICIONES ACTUALIZADAS			
		NUMERO	DEDICACIÓN	TIEMPO EN	PAGADOS	VALOR TOTAL	NUMERO	DEDICACIÓN	TIEMPO EN	NUMERO	DEDICACIÓN	TIEMPO EN	NUMERO	DEDICACIÓN	TIEMPO EN	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					-										
1.0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	100%	6	$ 9.864.500,00	$ 59.787.000,00	1,00	50%	6,00	1,00	50%	12	1,00	50,00%	12,00	$ 59.787.000,00
2.0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	1,00	100%	0,00	1,00	0%	12	1,00	100,00%	12,00	$ 102.492.000,00
3.0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	1	100%	4,8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	1,00	60%	3,20	1,00	40%	8	1,00	60,00%	9,00	$ 34.164.000,00
4.0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	1,00	40%	3,00	1,00	60%	7,5	1,00	40,00%	12,00	$ 34.164.000,00
5.0	INGENIERO ELECTRICO	1	100%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	1,00	49%	3,00	1,00	50%	6	1,00	49,17%	6,00	$ 16.797.300,00
6.0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	1,00	40%	1,00	1,00	60%	4	1,00	40,00%	4,00	$ 11.368.000,00
7.0	RESIDENTE SOCIAL	1	100%	3,00	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	1,00	40%	4,50	1,00	60%	7,50	1,00	40,00%	12,00	$ 27.331.200,00
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO					-										
1	SECRETARIA 2	1	100,00%	6,00	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00	-	40%	6,00	1,00	60%	2,00	1,00	40,00%	4,00	$ 3.416.400,00
C	PERSONAL TECNICO					-										
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	1	100,00%	3,00	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00	1,00	40%	2,00	1,00	60%	5,00	1,00	40,00%	5,00	$ 6.832.800,00
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL					$ 296.372.700										$ 296.372.700,00
D	FACTOR MULTIPLICADOR					2,28										2,28
E	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (VALOR FACTOR)					$ 675.729.756										$ 675.729.756,00

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION (-) CANTIDAD	MODIFICACION (-) INCIDENCIA	MODIFICACION (-) TIEMPO	MODIFICACION (+) CANTIDAD	MODIFICACION (+) INCIDENCIA	MODIFICACION (+) TIEMPO	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS INCIDENCIA	CONDICIONES ACTUALIZADAS TIEMPO	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000CC)	MES	1	-	12	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00	1,00	-	12,00	$ 98.437.800,00
2		TOPOGRAFIA (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	1	-	7	$ 4.849.661,00	$ 33.947.627,00	0,00	-	0,00	0,00	-	2,00	1,00	-	5,00	$ 24.248.305,00
3		LABORATORIO - INTERVENTORÍAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados).	MES	1	-	7	$ 12.949.628,00	$ 90.647.396,00	0,00	-	1,00	0,00	-	0,00	1,00	-	8,00	$ 103.597.024,00
4		PLOTTER	MES	1	-	8,3	$ 3.085.000,00	$ 25.605.500,00	0,00	-	0,00		-	1,05	1,00	-	7,25	$ 22.355.194,00
F							SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 248.638.323										$ 248.638.323
G							TOTAL COSTOS (E+F)	$ 924.368.079										$ 924.368.079
H							VALOR IVA (G) 19%	175.629.935,01										175.629.935,01
							VALOR TOTAL (G+H)	$ 1.099.998.014										$ 1.099.998.014

CUADRO RESUMEN		
VALOR CONTRATO INICIAL O ULTIMA MODIFICACION:		$1.099.998.014,01
VALOR ADICIONAL	N/A	
VALOR TOTAL		$1.099.998.014,01
VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS:		$1.099.998.014,01

LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA SE FIRMA A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025

Firma

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES R.L CONSORCIO EDUCATIVO AR
CONTRATISTA

Firma

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
SUPERVISOR DELEGADO

Firma

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

FACTOR MULTIPLICADOR

FACTOR MULTIPLICADOR

CONTRATO DE INTERVENTORIA 2851 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"

CONSORCIO EDUCATIVO AR

PERSONAL VINCULADO LABORALMENTE			FACTOR PRESTACIONAL											
Cant.	Cargo	Asignacion Salarial Total	Cesantias	Interes de Cesantias	Prima de Servicios	Vacaciones	Pension 12%	Riesgos Profesionales 6,96%	Caja de compensación 4%	Sena 0%	ICBF 0%	Subsidio de Transporte	Dotación	VALOR DEL FACTOR MULTIPLICADOR
	Residente de interventoria	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 1.024.920,00	$ 8.541.000,00	$ 4.270.500,00	$ 12.299.040,00	$ 7.133.443,20	$ 4.099.680,00				$ 1.024.920,00	$ 46.934.503,20
PERSONAL VINCULADO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES														
Cant.	Cargo	Honorarios Totales	Dotación											
	Director de Interventoria	$ 59.787.000,00	$ 597.870,00					$ 1.664.470,08						$ 2.262.340,08
	Residente estructural	$ 34.164.000,00	$ 341.640,00					$ 951.125,76						$ 1.292.765,76
	Posgrado en gestión ambiental	$ 21.352.500,00	$ 213.525,00					$ 594.453,60						$ 807.978,60
	Ingeniero eléctrico	$ 17.082.000,00	$ 170.820,00					$ 475.562,88						$ 646.382,88
	Profesional hidraúlico o hidrosanitario	$ 21.352.500,00	$ 213.525,00					$ 594.453,60						$ 807.978,60
	Residente social	$ 17.082.000,00	$ 170.820,00					$ 475.562,88						$ 646.382,88
	Topografo inspector	$ 10.249.200,00	$ 102.492,00					$ 285.337,73						$ 387.829,73
	Secretaria	$ 12.811.500,00	$ 128.115,00					$ 356.672,16						$ 484.787,16
GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACION										VALOR DEL PROYECTO				
	POLIZAS (calidad, cumplimiento, salarios y prestaciones, anticipo y RCE)									$ 1.099.998.014,00			0,50%	$ 5.499.990,07
	PAPELERIA OFICINA CONSULTOR									$ 1.099.998.014,00			2,00%	$ 21.970.099,75
	GASTOS DE REPRESENTACION									$ 1.099.998.014,00			3,00%	$ 32.999.940,42
	ASESORIA LEGAL									$ 1.099.998.014,00			1,00%	$ 10.999.980,14
	ASESORIA CONTABLE Y FINANCIERA									$ 1.099.998.014,00			1,08%	$ 11.879.978,55
	ALQUILER DE OFICINA- INMUEBLE									$ 1.099.998.014,00			1,00%	$ 10.999.980,14
	SERVICIOS PUBLICOS									$ 1.099.998.014,00			0,05%	$ 549.999,01
	ALQUILER MOBILIARIO OFICINA									$ 1.099.998.014,00			3,00%	$ 32.999.940,42
	AL QUILER EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE OFICINA									$ 1.099.998.014,00			2,800%	$ 30.799.944,39
IMPUESTOS										VALOR DEL PROYECTO ANTES DE IVA				
	RETENCION POR METODO FACTOR MULTIPLICADOR (DIAN CONC. 39972 DE JUNIO 3/2010)									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
	IMPUESTO DE TIMBRE (Decreto 175 de 2025)									$ 924.368.078,99			0,50%	$ 4.621.840,39
	ESTAMPILLA-HOSPITALES									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
	ESTAMPILLA-JUSTICIA FAMILIAR									$ 924.368.078,99			1,00%	$ 9.243.680,79
	ESTAMPILLA-CULTURA									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
	ESTAMPILLA-TURISMO									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
	ESTAMPILLA-UNILLANOS									$ 924.368.078,99			1,00%	$ 9.243.680,79
	INDUSTRIA Y COMERCIO									$ 924.368.078,99			0,50%	$ 4.621.840,39
	ADULTO MAYOR									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
	TASA PRO-DEPORTE									$ 924.368.078,99			2,00%	$ 18.487.361,58
UTILIDAD														
	UTILIDAD DEL CONSORCIO									$ 924.368.078,99			3,00%	$ 27.731.042,37
										TOTAL GASTOS FACTOR MULTIPLICADOR PARA EL CONTRATO				$ 379.357.056,00

CONSORCIO EDUCATIVO AR
R.L. HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
CC. 1.119.892.860 de Cumaral

PLAN DE CARGAS

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

ITEM	CONDICIONES ACTUALES																							
	Cargo		N. PERSONAL DE PERSONAS	DEDICACION (PORCENTAJE)	TIEMPO DE MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12					
A	PERSONAL PROFESIONAL						-																	
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ROBINSON FERNANDO MARROQUIN PEREZ	1	100%	6	$ 9.964.500,00	$ 59.787.000,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00	$ 9.964.500,00											
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MANUEL MOLINA CLAVIJO	1	100%	12	$ 8.541.000,00	$ 102.492.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
3,0	RESIDENTE ESTRUCTURAL	ALEXANDER SOLARTE BENAVIDES	1	100%	4,8	$ 7.117.500,00	$ 34.164.000,00	$ 4.650.571,43				$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 818.428,57							
4,0	POSGRADO EN GESTION AMBIENTAL	JUAN CARLOS ROMERO MORALES	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00													
5,0	INGENIERO ELECTRICO	HOLMAN WIBEMAR SUAREZ NIÑO	1	100%	3	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00					$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00										
6,0	PROFESIONAL HIDRAULICO O HIDROSANITARIO	WILSON ALEXANDER GONZALEZ RIVEROS	1	100%	3	$ 7.117.500,00	$ 21.352.500,00	$ 7.117.500,00		$ 7.117.500,00			$ 7.117.500,00											
7,0	RESIDENTE SOCIAL	CAROL ROCIO OCHOA PRADA	1	100%	3,00	$ 5.694.000,00	$ 17.082.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00	$ 5.694.000,00														
B	PERSONAL ADMINISTRATIVO																							
1	SECRETARIA 2	MANUELA FERNANDA MORENO VASQUEZ	1	100%	6,00	$ 2.135.250,00	$ 12.811.500,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00										$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00	$ 2.135.250,00		
C	PERSONAL TECNICO																							
1	TOPOGRAFO INSPECTOR	ANDRES FERNANDO OSUNA SALAZAR	1	100%	3,00	$ 3.416.400,00	$ 10.249.200,00	$ 3.416.400,00		$ 3.416.400,00			$ 3.416.400,00											
A+B+C	SUBTOTAL PERSONAL						$ 294.372.700																	
D							5,0%																	
E							$ 575.729.756																	

ITEM	TIPO	DESCRIPCION		UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION (PORCENTAJE)	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12		
		CONTROL OPERATIVO																					
1		VEHICULO PICKUP O CAMIONETA (1300-2000CC)		MES	1	-	12	$ 8.203.150,00	$ 98.437.800,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00	$ 8.203.150,00		
2		TOPOGRAFIA (incluye trimble, nivel y elementos complementarios)		MES	1	-	7	$ 4.849.051,00	$ 33.947.627,00	$ 6.789.525,40			$ 6.789.525,40			$ 6.789.525,40			$ 6.789.525,40			$ 6.789.525,40	
3		LABORATORIO - INTERVENTORIA (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)		MES		-	7	$ 12.949.028,00	$ 90.647.996,00	$ 11.330.924,50			$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50	$ 11.330.924,50			$ 11.330.924,50		11330924,5	
4		PLOTTER		MES	1	-	6,3	$ 3.085.000,00	$ 25.605.500,00	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10					$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 3.531.793,10	$ 821.548,28		
F									SUBTOTAL OPERATIVO														
G									5% IMPREVISTOS														
H									SUBTOTAL INVERSION														
									TOTAL OPERATIVO														